

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Noviembre 29 de 2022

Hora: 02:30 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00124-00**

Demandante: MARIA DE JESUS LANCHEROS OSPINA

Demandado: SERVIOLA S.A.S.
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Nota de audiencia: En atención al Acuerdo PCSJA22-11972 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

INTERVINIENTES

Juez:	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante	MARIA DE JESUS LANCHEROS OSPINA marialancheros123@gmail.com
Apoderado demandante RODRIGUEZ	LEONARDO ENRIQUE CARVAJALINO leonardoc2000@gmail.com
R legal de Serviola	JUAN CARLOS RESTREPO RIVERA gerencia@serviola.com.co
Apoderado Serviola	NATALIA ESPAÑA SALCEDO laboral@slcabogados.co
R legal de Cámara de Comercio	LEONARDO ORTIZ notificacionesjudiciales@ccb.org.co
Apoderado Cámara de Comercio	LUISA MARIA JARAMILLO OSORIO lmjaramillo@brickabogados.com

Nota de audiencia: Se presentan las partes y sus apoderados, se reconoce personería apoderada sustituta de la Cámara de Comercio .

OBJETO DE LA AUDIENCIA: evacuar pruebas

PARTE DEMANDANTE (FI 13-14D PDF SUBSANACION DEMANDA)

1. Interrogatorio de parte al representante legal de las demandadas.

PARTE DEMANDADA SERVIOLA (FI 38-42D PDF CONTESTACION DEMANDA)

1. Interrogatorio de parte a la demandante con reconocimiento de documentos.
2. Testimonios: Ingrid Carolina Villabona Figueroa

Leonardo Alvarado Robay

Isabel Andrea Hernández Chapetón

PARTE DEMANDADA CAMARA DE COMERCIO (FI 17D PDF CONTESTACION

Interrogatorio de parte a la demandante con reconocimiento de documentos.

Se evacuan las pruebas :

Interrogatorio de parte Representante Legal SERVIOLA

Nota de audiencia : Interroga el apoderado de la parte actora

Interrogatorio De Parte Representante Legal Cámara De Comercio

Nota de audiencia : el apoderado de la parte actora manifiesta no tener preguntas

Se autoriza al representante legal se retire de la audiencia

Interrogatorio De Parte a La Demandante

Nota de audiencia : Interroga el apoderado de la parte demandada Serviola

Nota de Audiencia: Interroga el apoderado de la parte demandada Cámara de comercio

Se recepcionan los testimonios de :

Ingrid Carolina Villabona Figueroa

Nota de Audiencia:Interroga el Despacho

Nota de audiencia: Interroga el apoderado de la parte demandada Serviola

Nota de Audiencia: Interroga el apoderado de la parte demandada Cámara de comercio-.

Nota de audiencia : Interroga el apoderado de la parte actora

Nota de Audiencia: La apoderada de la demandada Serviola desiste del testimonio del señor Leonardo Alvarado Robay

Nota de Audiencia : El Despacho Acepta el desistimiento del testigo-.

Nota de audiencia : La apoderada de la parte demandada servioia solicita se aplace la audiencia para recepcionar la declaración de la señora Isabel Andrea Hernandez Chapeton por cuanto hoy se le esta practicando una cirugia-.

Nota de audiencia : Respecto de la declaracion de la señora Isabel Andrea Hernández Chapetón se concede a la demandada serviola allegue la certificacion medica de su estado de salud en el dia de hoy-.

Se dispone a oficiar a la junta nacional de calificación de invalidez para que proceda a rendir dictamen de pérdida de capacidad laboral, fecha de estructuración y origen conforme lo solicita la parte actora.

Se suspende la presente audiencia y cita a las partes para el día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (202) a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) oportunidad en la cual se espera contar con el dictamen ordenado, se cerrará el debate, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia-.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone a remitirla a las partes a los correos electrónicos. La Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/eb0d12a4-8db6-4496-a49e-b618ed6fe97e?vcpubtoken=8f99b102-1328-4d01-b632-fd64a5f6f0f4>

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1ee2511d5bdf4b19bf94096992a6e0bfd7e21c69d37806ddb98c657680937cd**

Documento generado en 30/11/2022 05:35:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>